

LO MÁS

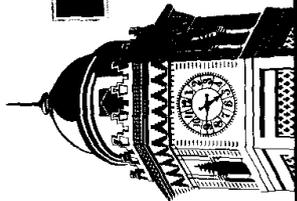
FISCALIA EXHUMA CUERPO DE ARTURO JARRÍN PARA INDAGAR SOBRE SU MUERTE



SOLO EN MADRID HAY MÁS DE 80 MIL ECUATORIANOS AFECTADOS POR HIPOTECAS

EL CNE DEBERÁ AUTORIZAR PUBLICIDAD DE ENTIDADES ESTATALES EN CAMPAÑA

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

JUEVES 25 OCTUBRE 2012

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 56 Páginas N° 46.574 Ecuador

f Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

t Twitter: @el_telegrafo

P Pinterest: <http://pinterest.com/eltele>

CONFESIA



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JABESAGA S.A.

Se comunica al público que la compañía **JABESAGA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, el 13 de septiembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-0006256** el 16 de octubre de 2012.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas que constituye su órgano supremo. La administración de la compañía la ejecutarán el Presidente y el Gerente General, de acuerdo a los términos que se indican en el presente estatuto. El presidente y el gerente general podrán terminar su cargo por renuncia o por causas legales (...)"

Guayaquil, 16 de octubre de 2012

**Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

(104183)